

COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL  
DEL CONO SUR  
**COSAVE**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
**IICA**

## **XXVII REUNION DEL COMITE DIRECTIVO**

Santiago, Chile  
30 de agosto -03 de septiembre de 1999

## COSAVE

### XXVII REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO 30 de agosto - 03 de septiembre de 1999 Santiago, Chile

#### AGENDA

<b>30 de Agosto - Lunes</b>		
Período	Item	Asunto
Mañana	1. 2. 3. 4. 5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apertura de la Reunión</li> <li>▪ Consideración de la Agenda</li> <li>▪ Comunicaciones de la Presidencia</li> <li>▪ Comunicaciones de los Miembros del CD</li> <li>▪ Informe de la Secretaría Técnica</li> <li>▪ Informe de la Secretaría de Coordinación</li> </ul>
Tarde	6. 6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 6.6 6.7 6.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Discusión sobre las próximas reuniones de la CIMF y CT-ORPFs</li> <li>- Agenda Tentativa</li> <li>- NIMFs en revisión</li> <li>- Prioridades para el establecimiento de estándares (4)</li> <li>- Adopción de estándares (5)</li> <li>- Items de la Reunión I del la CIMF (6)</li> <li>- Programa de Trabajo para armonización (7)</li> <li>- Trabajo sobre reconocimiento de las ORPFs</li> <li>- Otros asuntos</li> </ul>
<b>31 de agosto - Martes</b>		
Mañana	4.2 4.3 7. 7.1 7.2 7.3 7.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación del ERPF 1.3 <i>Lineamientos para la Serie Técnica de Publicaciones del COSAVE</i></li> <li>▪ Evaluación del <i>Glosario Unico</i></li> <li>▪ Evaluación de las Reuniones del GTP-CV y SGT-TC</li> <li>- Comentarios y solicitudes de los GTPs</li> <li>- ERPF 3.3 <i>Listado de plagas cuarentenarias</i></li> <li>- ERPF 7.3 <i>Lineamientos para la elaboración de tratamientos cuarentenarios</i></li> <li>- ERPFs 3.1.5 <i>Armonización de las medidas fitosanitarias por vía de ingreso</i></li> </ul>

Tarde	8.	▪ Evaluación de la Reunión del GTP-CF
	8.1	- Comentarios y solicitudes del GTP
	8.2	- ERPF 2.9 <i>Lineamientos para la elaboración y emisión de los certificados fitosanitarios</i>
	8.3	- ERPF 2.10 <i>Lineamientos para la autorización de inspectores oficiales para la emisión del certificado fitosanitario</i>

### 01 de septiembre - Miércoles

Mañana	9.	▪ Evaluación de las Reuniones del GTP-PNCR
	9.1	- Informe del Taller sobre PNCR
	9.2	- Consultas del GTP
	10.	▪ Evaluación de la Reunión del GTP-SSA
	10.1	- Solicitudes y comentarios del GTP
	10.2	- ERPF 3.10.1. <i>Vigilancia Fitosanitaria para Sirex noctilio</i>
Tarde	11.	▪ Evaluación de la Reunión del GTP-P
	11.1	- Solicitudes y comentarios del GTP
	11.2	- ERPF 6.1 <i>Requisitos técnicos para el registro de sustancia activas químicas grado técnico</i>
	11.3	- ERPF 6.2 <i>Requisitos técnicos para el registro de productos formulados a base de sustancia activas químicas grado técnico</i>
	11.4	- ERPF 6.4.1 <i>Etiquetado de productos formulados</i>

### 02 de septiembre - Jueves

Mañana	11.5	- ERPF 6.7 <i>Tipos de formulaciones para el registro de productos fitosanitarios</i>
	12.	▪ Evaluación de la Reunión del GTP-PMA
	12.1	- Solicitudes y comentarios del GTP
	12.2	- ERPF 7.4. <i>Lineamientos para la obtención y envío de muestras para los laboratorios de diagnostico fitosanitario</i>
	12.3	- ERPF 7.3.1 <i>Toma y acondicionamiento de muestras para el análisis de productos fitosanitarios</i>
Tarde	12.4	- ERPF 7.3.2 <i>Presentación de resultados de análisis para productos fitosanitarios en productos formulados, materias primas y residuos en productos de origen vegetal</i>
	12.5	- ERPF 7.3.3 <i>Lineamientos para toma y acondicionamiento de muestras para la determinación de residuos de productos fitosanitarios en productos de origen vegetal</i>
	12.6	- ERPF 7.3.4 <i>Recepción y almacenaje de la muestra para análisis de productos fitosanitarios</i>

**03 de septiembre - Viernes**

Mañana		▪ Otros asuntos
Tarde		▪ Lectura, aprobación y firma del Acta

---

**COSAVE****XXVII REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO****30 de agosto - 03 de septiembre de 1999****Santiago, Chile****PARTICIPANTES****ARGENTINA****DIANA MARIA GUILLEN**

Directora Nacional de Protección Vegetal  
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria –  
SENASA  
Paseo Colón 367 - 7º Piso  
Buenos Aires, Argentina  
Tel. (54-11) 4331-6041 Ext. 1706/10  
Fax (54-11) 4342-7588  
E-mail: *dguillen@inea.com.ar*

**BRASIL****TANIA SUELY MENDES DIAS**

Directora del Departamento de Defensa e Inspección Vegetal -  
DDIV  
Ministerio de Agricultura y Abastecimiento  
Esplanada dos Ministérios - Anexo B - Sala 307  
70043-900 Brasilia, DF - Brasil  
Tel. (55-61) 218-2675 / 322-3250  
Fax (55-61) 224-3874  
E-mail: *ddiv@defesaagropecuaria.gov.br*

**JORGE SALIM WAQUIM**

Coordinador General  
Plano Director de Reforma de Política Nacional de Defensa  
Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Abastecimiento  
Esplanada dos Ministérios – Bloco D – Anexo B - Sala 452  
70043-900 Brasilia, DF - Brasil  
Tel. (55-61) 3324738 / 914 5117  
Fax (55-61) 2269799  
E-mail: *waquim@defesaagropecuaria.gov.br*

**CHILE****ORLANDO MORALES VALENCIA**

Director del Departamento de Protección Agrícola  
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)  
Av. Bulnes 140  
Santiago, Chile  
Tel. (56- 2) 696-8500  
Fax (56- 2) 696-6480  
E-mail: *omorales@sag.minagri.gob.cl*

**PARAGUAY****JORGE ROJAS**

Director de Defensa Vegetal - DDV  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Edificio de la Dirección de Extensión Agraria  
Km 11 - Ruta Mcal. Estigarribia  
1er. Piso - Bloque B  
San Lorenzo, Paraguay  
Tel. (595- 21) 574.343  
Fax (595-21) 570.513  
E-mail: *ddv@conexión.com.py*

**URUGUAY****FELIPE CANALE**

Director Adjunto para Asuntos Fitosanitarios  
Unidad de Asuntos Internacionales  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
Av. Millán 4703  
Montevideo, Uruguay  
Tel. (598-2) 309 87 20  
Fax.(598-2) 309 65 08  
E-mail: *fcanale@distri.net.com.uy*

---

**SECRETARIAS DEL COSAVE****SECRETARIA  
TÉCNICA****RICARDO B. SGRILLO**

Secretario Técnico del COSAVE  
Mariscal Estigarribia km 10,5  
San Lorenzo, Paraguay  
Tel. Fax: (595-21) 570.513 / 574.343  
E-Mail : *st@cosave.org.py*

**SECRETARIA DE  
COORDINACION****JULIO CESAR DELGADO**

Especialista Regional en Sanidad Agropecuaria  
Dirección del Centro Regional Sur  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
Juan O'Leary, Ed. Parapiti, Piso 5  
Asunción, Paraguay  
Tel: (595 21) 446-453 / 493-824  
Fax: (595 21) 445-048  
e.mail: *jdelgado@iica.org.py*

## **COSAVE**

### **XXVII REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO 30 de agosto - 03 de septiembre de 1999 Santiago, Chile**

## **AGRADECIMIENTOS**

Los representantes de las ONPFs de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, así como los Secretarios de Coordinación y Técnica, participantes de la XXVII Reunión del Comité Directivo del COSAVE, realizada en la ciudad de Santiago, Chile, del 30 de agosto al 03 de septiembre de 1999, desean expresar su agradecimiento al Ing. Antonio Yaksic Soule, Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, y al Ing. Orlando Morales Valencia, Director del Departamento de Protección Agrícola del SAG, por las atenciones recibidas y el apoyo brindado para la realización de esta reunión.

También hacer extensivo su reconocimiento al personal técnico, administrativo y de servicios generales del SAG que contribuyeron, de una manera u otra, al desarrollo de esta reunión y, en especial a la Ing. Carmen Rosa Gómez C. y su personal de apoyo logístico.



---

## COSAVE

### XXVII REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO 30 de agosto - 03 de septiembre de 1999 Santiago, Chile

## ACTA DE LA REUNION

### 1. Apertura de la Reunión

A las 10:00 horas del día 30 de agosto de 1999, en la Sala de Reuniones de la Estación Cuarentenaria del Laboratorio del SAG (Lo Aguirre, Km. 22 de la ruta 68), se dio inicio a la XXVII Reunión del Comité Directivo del COSAVE, con la asistencia de representantes de las ONPFs de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, y de las Secretarías de Coordinación (IICA) y Técnica del COSAVE.

El Ing. Jorge Rojas, Presidente del CD, como acto inicial ofreció un saludo a los presentes y dio por instalada la reunión.

### 2. Discusión de la Agenda

El CD estuvo de acuerdo con los temas incluidos en la agenda y la aprobó sin modificaciones, priorizando los asuntos vinculados con la próxima convocatoria de la CIMF y los proyectos de NIMFs que serán puestas a consideración de esta comisión en su próxima reunión de octubre de 1999.

### **3. Comunicaciones de la Presidencia del CD.**

#### **3.1. Evaluación de la publicación del IICA/CRA sobre Moscas de la Fruta**

Se dio lectura a una nota suscrita por el Ing. Luis Vásquez, Coordinador del GTP-CV, en el que se transcribe el resultado del análisis de los registros de detección/identificación de Moscas de las Frutas, incluidas en la publicación “DISTRIBUCIÓN Y REGISTROS DE LAS ESPECIES DE MOSCAS DE LAS FRUTAS (DIPTERA: TEPHRITIDAE) EN LOS PAISES SUDAMERICANOS”, hecha por el Centro Regional Andino del IICA (dossier de documentos entregados).

El CD luego del análisis del informe del GTP-CV antes citado, y de la información complementaria aportada, resolvió aprobarlo, en todas sus partes, y adoptarlo como opinión y posición oficial de esta ORPF.

En este punto la SC sugirió que se invite al Ing. Carlos Lobos para que dialogue con el CD a fin de que le trasmita sus puntos de vista y observaciones respecto a la publicación en cuestión. Esta propuesta fue apoyada por el representante de Chile, quien ofreció efectuar los arreglos pertinentes para hacer efectiva esta reunión.

Con la presencia del referido consultor se revisaron las observaciones formuladas por el CD y sobre las posibilidades de generar un documento técnico de mayor utilidad para los países de la Región.

El Ing. Lobos, luego de escuchar los puntos de vista de los miembros del CD, aclaró que la intención de su trabajo había sido el de depurar las citas bibliográficas sobre la presencia de Moscas de las Frutas en Sudamérica y que en este sentido la compilación efectuada correspondería a una primera fase, pero para alcanzar el objetivo propuesto, los registros identificados se deben someter a una clasificación sobre la base de la NIMF pertinente.

Se acordó que el Ing. Lobos procedería a efectuar dicha clasificación y que los puntos en donde persistan las discrepancias, estas serán consideradas en una próxima reunión del GTP-CV, con la participación del Ing. Lobos.

También se acordó que la versión depurada sea encaminada por el experto al CR-Andino del IICA para su publicación definitiva. Se encomendó a la SC

informar al CR-Andino del IICA sobre lo convenido.

#### **4.- Comunicaciones de los Miembros del CD**

##### **4.1. Información relativa al uso del Certificado Fitosanitario.**

El representante de Paraguay hizo referencia a una comunicación remitida a los Directores de las ONPFs de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, mediante la cual notificó sobre la inclusión en los CF emitidos por este país, de un sello/estampilla especial, como una forma de evitar falsificaciones de este documento.

En referencia al uso del nuevo modelo de CF incluido en el Anexo de la CIPF, el representante de Uruguay observó que el CD no ha adoptado ninguna decisión, señalando de que Chile ya lo habría adoptado.

Al respecto el representante de Chile explicó que efectivamente existe una orden de impresión enviada a la Casa de la Moneda y que el nuevo CF tendrá el carácter de especie valorada. Al respecto, las Secretarías señalaron que el GTP-CF ya elaboró un ERPf que está a consideración del CD.

El CD reiteró el acuerdo de utilizar un solo formato de CF por parte de los países de COSAVE, el que estará basado en el proyecto del ERPfs 2.9 "Lineamientos para la elaboración y emisión de los Certificados Fitosanitarios", aprobado por el CD para Consulta Pública.

##### **4.2. Código de Conducta sobre el Uso de Agentes de Control Biológico**

El representante de Uruguay solicitó que se derogue el ERPf de COSAVE sobre agentes de control biológico y que, en su lugar, se adopte la NIMF: "Código de Conducta sobre el Uso de Agentes de Control Biológico", en razón a algunas diferencias en el texto de ambos documentos.

El CD, luego de debatir esta propuesta convino en encomendar al GTP-CB que armonice el ERPf de COSAVE, de conformidad con la referida norma internacional.

### **4.3. ARP para malezas**

La representante de Argentina, señaló que MERCOSUR necesita urgentemente un ERPF que establezca lineamientos para el análisis del riesgo de la introducción de malezas. Puntualizó que MERCOSUR, solicita al COSAVE que se encargue de generar este instrumento.

Al respecto, el CD resolvió encomendar el inicio de esta tarea al GTP-CV en el curso de una reunión a ser convocada a este fin, para el 29 de noviembre - 03 de diciembre de 1999, en forma conjunta con el CD. A esta reunión, a propuesta de los países, se podría invitar a Especialistas Nacionales en Malezas, con quienes se analizaría una propuesta que se comprometió a elaborar la representante de Argentina.

A Chile, Uruguay y las Secretarías se les encomendó compilar antecedentes útiles para el desarrollo de la propuesta a ser presentada por Argentina (básicamente Estándares y/o ARPs para malezas desarrolladas por Australia y Canadá).

### **4.4. Control de residuos de preservantes de madera.**

La representante de Argentina señaló que el SENASA canceló, en 1989 el registro de Pentaclorofenol, Pentaclorofenato y Tribromuro y, consecuentemente, abolió su uso en el país como tratamiento para la preservación de la madera. Sin embargo, pese a esta medida, el Ministerio de Salud Pública ha detectado la ocurrencia de efectos adversos a la salud humana atribuidos a la presencia de residuos de estos productos, en construcciones, muebles, etc., en que se utilizaron maderas importadas, posiblemente tratadas con estos preservantes.

Explicó que, a consecuencia de lo señalado, el Ministerio de Salud Pública de Argentina, expidió una normativa que establece el control de residuos de estos productos en maderas, designando al SENASA como el organismo de aplicación y que, a tal efecto, se ha comenzado a implementar análisis de laboratorio para la detección de residuos de estos productos en maderas importadas. Las maderas que se establezcan contaminadas no podrían ser comercializadas en el país.

Al respecto, Chile señaló que hace dos semanas dispuso la suspensión de

todas las formulaciones comerciales en base a Pentaclorofenol y, consecuentemente, su importación, distribución y aplicación en todo el país.

#### **4.5. Prohibición al uso de Folchlorfenurom**

La delegación de Brasil hizo referencia a una nota pública en un diario de la ciudad, según la cual Estados Unidos ha prohibido el uso del Folchlorfenurom, un estimulador del crecimiento, empleado en México en cultivos de uva.

En vista de los potenciales perjuicios a las exportaciones de la región, los países se comprometieron a tratar de obtener información sobre este problema.

#### **4.6. Mosca de la carambola en Guyana Francesa**

La representación de Brasil señaló que el esfuerzo que realiza para la contención de esta plaga en su territorio requiere, como contrapartida, que se continúen las acciones de control que se vienen realizando en la Guyana Francesa.

En este sentido solicitó que el COSAVE y sus países miembros remitan sendas notas al Gobierno de Francia, pidiéndole que brinde el soporte necesario para la continuación de los trabajos del programa de control de esta plaga en el territorio de la Guyana Francesa.

El CD ratificó su preocupación sobre esta plaga y resolvió:

- a) Transmitir esta inquietud a las siguientes instancias:
  - ONPF de Francia
  - Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias
  - Comisión Fitosanitaria de la Unión Europea
  - EPPO
- b) Solicitar al Consejo de Ministros la presentación de este problema a las correspondientes Cancillerías para que también sea encausado, al Gobierno de Francia a través de los canales diplomáticos.

#### **4.7. Versiones en portugués de los ERPFs**

En atención a la inquietud expresada por miembros de algunos GTPs, respecto a la Resolución del CD que dispone la presentación de propuestas de ERPFs en ambos idiomas oficiales del COSAVE, el CD analizó las diversas

alternativas planteadas. Al término del debate el CD resolvió mantener lo dispuesto precedentemente y a reabrir la discusión en el plazo de un año.

## **5.- Informes de las Secretarías del COSAVE.**

### **5.1. Informe de la Secretaría Técnica**

#### **a) Informe sobre el Site COSAVE**

El ST explicó sobre los cambios y ajustes efectuados al Site COSAVE para mejorar su funcionamiento, corregir algunos errores y sobre todo incorporar nueva información y nuevas secciones.

También indicó sobre los comentarios favorables recibidos de parte de diversas personas y organizaciones sobre el número de visitas recibidas. Respecto a la difusión del Site, la Secretaría de Coordinación señaló que, para complementar la distribución hecha por el Secretario Técnico, por su parte notificó a las 34 oficinas del IICA en los países y a todos los Especialistas en Sanidad Agropecuaria, y como resultado de esta gestión se están estableciendo links en otros Sites, como en el caso del Boletín SANINET que administra el IICA en la región andina.

La SC indicó también que se formalizó el contrato con Connection proveedor del Servicio del Site, por un monto de US\$30 de matrícula y US\$90 de abono mensual.

#### **b) Autoría de las Fichas del COSAVE.**

El ST hizo referencia a varias fichas de plagas reglamentadas remitidas por el GTP-CV para su consideración por parte del CD, en las que aparece el nombre de sus autores, en contraposición a la política fijada por el COSAVE, solicitando al CD que se expida sobre el procedimiento a seguir.

Al respecto, ratificando lo acordado precedentemente, el CD resolvió disponer la incorporación de estas Fichas en el Site COSAVE, en la que figure esta ORPF como autor corporativo.

Asimismo acordó informar nuevamente a los GTPs acerca de esta política que indica que los documentos COSAVE son aquellos que han sido aprobados por consenso en el GTP independientemente.

## **5.2. Informe de la Secretaría de Coordinación**

### a) Estados de los aportes de los países

El SC indicó que desde la anterior reunión del CD a la fecha, sólo se han producido dos depósitos hechos por Paraguay, por US\$19.085,50 y Argentina por US\$ 5.900,00 (ver anexos).

Al respecto, Brasil explicó que no ha podido hacer efectivo su aporte 1999, debido a que el Addendum al Convenio IICA/COSAVE no ha sido internalizado y sólo se espera su publicación en el Diario Oficial para proceder al pago.

Argentina ofreció gestionar un desembolso adicional dentro de los próximos 30-40 días.

### b) Renovación del Convenio IICA/COSAVE

En referencia a la Resolución 052/09-99M, en la que solicita al IICA la renovación del Convenio IICA/COSAVE, el SC entregó una copia del Memorando CRS/D-488 del 19 de julio de 1999 remitido por el Director del CR-Sur al Director General del IICA.

El SC señaló que aun no se ha recibido respuesta al Memorando citado, presumiendo que la decisión surgirá de las recomendaciones de la reunión del Consejo Consultivo del CRS, a efectuarse durante la semana del 23 de septiembre al 1 de octubre de 1999, en la que se analizarán las acciones regionales que realiza el IICA en la región del Cono Sur.

## **6.- Propuestas de nuevos ERPFs**

### **6.1. Lineamientos para la Serie Técnica**

La ST presentó, en versiones en español y portugués, una propuesta de ERPF 1.3.: "Lineamientos para la Serie Técnica de Publicaciones del COSAVE", la cual, con algunas modificaciones, fue aprobada por el CD (anexo). Por tratarse

de un documento interno este ERPF no requiere ser sometido a consulta pública.

## **6.2. Fijación de tolerancias para PNCR**

Se analizó el resumen sobre los resultados del “Seminario Taller sobre Impacto económico de las PNCR”, realizado con ocasión de la IV Reunión del GTP-PNCR (Porto Alegre, 5 al 9 de Julio de 1999), con particular referencia a los criterios y conceptos que podrían aplicarse para la fijación de tolerancias de PNCR.

De las tres alternativas sugeridas en dicho informe, el CD consideró como más aceptable la **a)** [*“Considerar el nivel de la plaga en plantas para plantación que no produce pérdida en el cultivo (disminución de producción)*], aún cuando esta alternativa es complementaria y no excluyente de las otras dos; resolviendo encomendar al GTP-PNCR continuar, sobre esta base, el desarrollo de una propuesta de ERPF.

## **7.- Asuntos de la CIMF y Consulta Técnica de ORPFs**

### **7.1. Proceso de aprobación de NIMFs.**

En referencia al proceso de aprobación de NIMFs, el Representante de Chile, Ing. Orlando Morales, informó sobre el recibo de una nota que le fuera enviada con fecha 15 de julio de 1999, por el Sr. Eric S. Nichols, Acting Regional Director del Servicio Internacional – Región América del Sur de APHIS/USDA, con sede en Santiago, Chile, en la que resalta el interés del USDA en los asuntos de la CIMF y de la Consulta Técnica de ORPFs y, en especial, sobre la posición / criterio del COSAVE en el proceso de aprobación de normas internacionales. Aclaró que la nota citada no especifica la posición del USDA respecto de este último asunto.

Acto seguido el CD analizó el documento: “Procedimiento de Fijación de Normas Fitosanitarias bajo la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (FAO)”, elaborado por el representante de Uruguay, el cual cuenta con el aval de la Comisión de Sanidad Vegetal de MERCOSUR y ha sido adoptado por la Cancillería de Uruguay como posición de este país.



El CD reconoció que, el documento contiene los elementos de lo resuelto por el Consejo de Ministros del COSAVE, en su IX Reunión (Asunción, Paraguay, 1° de Julio de 1999) y resolvió adoptarlo con algunas modificaciones.

El texto acordado y aprobado por el CD consta en el anexo y el mismo se hará de conocimiento público a través del Site de COSAVE como documento de “OPINIÓN” de la Serie Técnica de Publicaciones del COSAVE y remitirse al Presidente del GICSV, para que solicite la opinión de las ORPF que integran a este Grupo, a la Secretaría de la CIPF, Presidencia de la CIMF, otras ORPFs (incluyendo las propias del GICSV), algunos países no miembros (como Japón) y países de la región de ALC, a través de la red de Oficinas del IICA.

## **7.2. Adopción de NIMFs**

- a.- NIMF sobre “Requisitos para el Establecimiento de Lugares de Producción Libres de Plagas y Sitios de Producción Libres de Plagas”.

El CD resolvió, apoyar su aprobación, en razón a que la versión puesta en consulta por el Secretariado de la CIPF:

- Incorpora las recomendaciones y cambios sugeridos por el CEMF.
- Corresponde a una versión mejorada (que incorpora “Sitios de Producción Libres de Plagas”) de una anterior, aprobada y adoptada como ERPf por el COSAVE.

- b.- NIMF: “Glosario de Términos Fitosanitarios “

El CD resolvió igualmente su aprobación, en razón a que la versión de mayo de 1999 puesta a consulta por el Secretariado de la CIPF:

- Incorpora las recomendaciones y cambios sugeridos por el CEMF.
- Contiene definiciones aceptables para COSAVE.

Respecto al ERPf “Glosario de Términos Fitosanitarios” del COSAVE, el CD resolvió posponer su aprobación en espera de los resultados de la reunión de octubre de la CIMF.

- c.- NIMF: “Metodología de Inspección”

No se acompaña la aprobación de esta NIMF y se entiende que no será puesta a consideración de la CIMF.

## **8.- Propuestas de los GTPs**

### **8.1. GTP - Cuarentena Vegetal**

Se autorizó para consulta pública por 30 días, el ERPF 3.3.: “Listados de Plagas Cuarentenarias del COSAVE” con las correcciones al texto señaladas por el representantes de Chile que deberán ser introducidas por la ST y ubicando los listados en el siguiente orden: 4.1. “Listado de Plagas Cuarentenarias para la Región del COSAVE” y 4.2. “Listados Nacionales de Plagas Cuarentenarias aceptados por COSAVE” (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay).

También se autorizó para consulta pública por 30 días el ERPF 3.15 “Armonización de las medidas fitosanitarias por vía de ingreso”, y por 60 días el ERPF 3.7 “Procedimientos para la Aprobación de Tratamientos Cuarentenarios”.

### **8.2. GTP – Productos Fitosanitarios**

El CD autorizó pasar a consulta pública, en el Site de COSAVE, los ERPF 6.1, 6.2, 6.4.1 y 6.7, presentados por este GTP, durante un plazo de 60 días.

Notificaciones sobre la Consulta Pública serán hechas a las cámaras/ asociaciones de las industrias de plaguicidas existentes en los países de la Región.

El CD analizó una propuesta y temario preliminar de un Seminario/Taller sobre “Análisis de Riesgo de Plaguicidas” presentada por el GTP-P y concordó con la idea de solicitar el apoyo de la OPS para su organización y realización (ver en el Anexo nota de Julio Sergio de Britto, Delegado de Brasil al GTP-P) y dispuso que sea incluido en el Plan de Trabajo 2000 y programado para el primer semestre de ese año.

Al respecto, solicitó a la representación de Brasil que, con el apoyo de SC, se encargue de coordinar los contactos y arreglos que correspondan con el Ministerio de Salud de este país y la OPS, para la efectiva realización de este Seminario – Taller en Brasilia, Brasil.

### **8.3. GTP- Sanidad Silvoagrícola**

Respecto a los AR de plagas forestales remitidos por el GTP-SSA y al pedido de incorporación de las plagas analizadas, en los Listados de Plagas Cuarentenarias del COSAVE, el CD resolvió remitirlos al GTP-CV para que emita su opinión.

El CD resolvió autorizar para consulta pública, por un plazo de 60 días, el ERPF 3.10.1 “Vigilancia de *Sirex noctilio*” y aprobar la realización de un Seminario Taller sobre “Polilla del Brote”, el mismo que debe ser tenido en cuenta dentro de un Plan de Trabajo 2000 de este GTP, al que se le encarga la presentación de un Temario e información sobre la posible sede y expositores.

### **8.4. GTP – Procedimientos y Métodos Analíticos**

En vista de que sólo se presentaron las versiones en español de los ERPF propuestos por este GTP, el CD autorizó que pasen a consulta pública por 60 días, una vez que la delegación de Brasil remita las versiones en portugués.

Respecto a varias consultas formuladas, el CD se expidió de la siguiente manera:

- a) encomendar al GTP-PMA que continúe el desarrollo de Estándares y Subestándares de acreditación.
- b) aprobar el criterio del Grupo de priorizar los productos fitosanitarios de mayor circulación en la región.
- c) ratificar como responsabilidad de los GTPs la presentación de las propuestas de ERPF en versiones en español y portugués
- d) ratificar lo dispuesto precedentemente por el CD en referencia al proceso de desarrollo y aprobación de Fichas Técnicas y sobre su autoría corporativa.

## **8.5. Certificación Fitosanitaria**

El CD recibió a los miembros del GTP-CF con los que analizó varios aspectos relacionados con el ERP 2.9. y 2.10.

El CD acordó admitir como Inspectores Oficiales Autorizados a Ingenieros Agrónomos y otros profesionales con título universitario equivalente (ej.: Ingenieros Forestales para certificar productos forestales).

Por último el CD resolvió poner a consulta pública por 60 días el ERP 2.9 “Lineamientos para la Elaboración y Emisión de los Certificados Fitosanitarios” y el ERP 2.10. “Lineamientos para la Autorización de Inspectores Oficiales para la Emisión del Certificado Fitosanitario”, en su última versión entregada por el GTP-CF.

## **9.- Situación de la Secretaría Técnica**

En atención al término de la Presidencia ejercida por Paraguay, el CD analizó la situación de la Secretaría Técnica a partir de la transferencia de la Sede a Argentina.

Considerando los costos involucrados el CD decidió:

- a) mantener la Secretaría Técnica en Asunción durante el año 2000 y facilitar el desplazamiento a Buenos Aires del ST con los coordinadores de los GTPs y la Presidencia del CD.
- b) encomendar a la Presidencia entrante del CD, realizar las gestiones necesarias para la formulación del nuevo contrato del personal de la Secretaría Técnica, por el período Enero – Diciembre del 2000, manteniendo el mismo nivel de honorarios.
- c) Procurar ubicar a la Secretaría Técnica en una oficina propia, preferencialmente en el edificio en donde funciona el IICA.
- d) Autorizar la compra de un PC, Scanner y una Impresora Laser.

## **10.- Cronograma de Reuniones**

Se revisan algunas propuestas de cambios al cronograma de reuniones aprobadas y

se aprobaron las siguientes modificaciones.

- a) Trasladar la próxima reunión del GTP-CV a Porto Alegre, manteniendo la fecha.
- b) Convocar una reunión extraordinaria del GTP-CV con la participación de Especialistas en Malezas, para los días 29 de noviembre al 03 de diciembre de 1999, con el objeto de desarrollar un ERPF sobre Análisis de Riesgo de Malezas y considerar los aportes de la consulta pública sobre los ERPF propuestos por este Grupo.

## 11.- Listado De Los Estándares Autorizados Para Consulta Pública

ESTANDAR		VERSIÓN	PLAZO	NOTIFICACION
3.3.	Listado de plagas de importancia cuarentenaria	v 3.3.6 rev	30 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF
3.15	Armonización de las medidas fitosanitarias por vía de ingreso	-	30 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF
3.7	Procedimientos para la Aprobación de Tratamientos Cuarentenarios	v 1.1.3 rev	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF
2.9	Lineamientos para la Elaboración y Emisión de los Certificados Fitosanitarios	v 3	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF
2.10	Lineamientos para la Autorización de Inspectores Oficiales para la Emisión de Certificados Fitosanitarios	v 1	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF
3.10.1	Vigilancia de <i>Sirex noctilio</i> F.	v 1	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF
6.1.	Requisitos Técnicos para el Registro de Sustancias Activas Químicas Grado Técnico	v 2.2.4 rev	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF Cámaras Nacionales de Agroquímicos
6.2.	Requisitos Técnicos para el Registro de Productos Formulados a Base de Sustancias Activas Químicas Grado Técnico	v 2.2.5 rev	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF Cámaras Nacionales de Agroquímicos
6.4.1	Etiquetado de Productos Fitosanitarios Formulados	v 1.3 rev	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF Cámaras Nacionales de Agroquímicos

6.7	Tipo de Formulaciones para el Registro de Productos Fitosanitarios	v 1.1.3 rev	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF Cámaras Nacionales de Agroquímicos
7.4.	Lineamientos para la Obtención y Envío de Muestras para los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario	v 2	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF
7.3.1	Toma y acondicionamiento de muestras para el Análisis de Productos Fitosanitarios	v 2	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF
7.3.2	Presentación de Resultados de Análisis para Productos Fitosanitarios en Productos Formulados, Materias Primas y Residuos en Productos de Origen Vegetal	v 1	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF
7.3.3	Lineamiento de Toma y Acondicionamiento de Muestras para la Determinación de Residuos de Productos Fitosanitarios en Productos de Origen Vegetal	v 2	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF
7.3.4	Recepción y Almacenaje de la Muestra Análisis de Productos Fitosanitarios	v 2	60 días	ORPFs y Secretaría de la CIPF

---

por el Comité Directivo

**ARGENTINA**

---

DIANA GUILLEN

**BRASIL**

---

TANIA SUELY MENDES DIAS

**CHILE**

---

ORLANDO MORALES VALENCIA

**PARAGUAY**

---

JORGE ROJAS

**URUGUAY**

---

FELIPE CANALE





<b>C O S A V E</b>
Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur
Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay

FORM S1	Síntesis del Acta
FECHA	1-5/06/98
IDENTIDAD	CD
CIRCULACION	CD, GTPs, SC, ST

## RESUMEN EJECUTIVO

### 1. IDENTIFICACION

Reunión	XXVII	Próxima Reunión	
Grupo	Comité Directivo		
Local	Santiago	Local	
Fecha	30 de agosto -03 de septiembre de 1999	Fecha	

### 2. ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>CD</b>	Comité Directivo
<b>CM</b>	Consejo de Ministros
<b>GTPs</b>	Grupos de Trabajo Permanente
<b>ST</b>	Secretaría Técnica

### 3. ACCIONES REALIZADAS

	Acción	Producto/Conclusión
a.		
b.		
c.		
d.		

#### 4. DOCUMENTOS RECIBIDOS

	Unidad / Organización	Documento	Destino / Finalidad
a			
b	Del. Uruguay		
c	ST		
d	SC		

#### 5. COMPROMISOS ASUMIDOS

	Delegación / Unidad	Compromiso / Documento	Plazo	Destino / Finalidad
a				
b				
c				
d				
e				

#### 6. SOLICITUDES Y PROPUESTAS DEL GRUPO

	Destino	Resoluciones/Solicitud/Propuesta/Sugerencia
a		
b		

<b>c</b>		
----------	--	--

**RELACION DE ANEXOS**

**Anexo**

**Descripción**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.

**ANEXO 1**

**ANEXO 2**

**ANEXO 3**

**ANEXO 4**

**ANEXO 5**



**ANEXO 6**

**ANEXO 7**

**ANEXO 8**